

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**

**Número 65902 del 02 diciembre 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

**CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO para Prestar servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño como abogado, para dar seguimiento a los proyectos de inversión de infraestructura en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, en el marco del cumplimiento del proyecto 2478

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2478 --- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA.

**No. de Personas Solicitadas:** Tres (3)

**Nivel Académico:** PROFESIONAL

**Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERIA LOGISTICA o LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARTES ESCÉNICAS o ARTES PLÁSTICAS o INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES o LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA o COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL o CIENCIAS DEL DEPORTE o LICENCIATURA EN ARTES DE LA HISTORIA o COMUNICACIÓN SOCIAL o MEDICINA VETERINARIA o MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA o MEDICINA o COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN o DERECHO o PSICOLOGÍA o ECONOMÍA o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA INDUSTRIAL o BIOLOGÍA o CIENCIA POLÍTICA o SOCIOLOGÍA o ANTROPOLOGÍA o COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o BELLAS ARTES o LICENCIATURA EN MUSICA o ARTES VISUALES o INGENIERIA ELECTRICISTA o MAESTRO EN ARTE DRAMATICO o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o TECNICO PROFESIONAL EN FOTOGRAFIA o INGENIERIA EN MULTIMEDIA o COMUNICACION DIGITAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES o MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES o COMUNICACIÓN Y ENTRETENIMIENTO DIGITAL o PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN FOTOGRAFÍA PARA MEDIOS o MAESTRO EN ARTES VISUALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA o INGENIERIA COMERCIAL o MUSICA o INGENIERIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL. o BIOLOGIA AMBIENTAL o INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCIONES o INGENIERIA CIVIL Y GEOMATICA o MAESTRO EN ARTES ESCENICAS o LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS o INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES o ARTES MUSICALES o INGENIERIA AGROECOLOGICA o LICENCIATURA EN EDUCACION COMUNITARIA o INGENIERIA EN CONTROL o INGENIERIA EN

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**

**Número 65902 del 02 diciembre 2025**

**Núcleo Básico del Conocimiento:** CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o BELLAS ARTES o BELLAS ARTES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS DE LA SALUD o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS o BELLAS ARTES o BELLAS ARTES o BELLAS ARTES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o BELLAS ARTES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o BELLAS ARTES o CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS o BELLAS ARTES o BELLAS ARTES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o BELLAS ARTES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o BELLAS ARTES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o BELLAS ARTES o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o BELLAS ARTES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o OTRO o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA,

**Especialización:** No Aplica

**Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

**Experiencia profesional:** 24 Mes(es)

**Experiencia relacionada:** No Aplica

**Experiencia laboral:** No Aplica

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**

**Número 65902 del 02 diciembre 2025**

**Observaciones:**

De conformidad con la resolución 1124 DE 2024, se aplica las equivalencias establecidas

**Fecha de expiración:**

sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146495 del 11 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**